

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES-SUIT
SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

**GRUPO EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS OFICINA
CONTROL INTERNO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA
CIVIL DICIEMBRE 2021**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETIVO GENERAL.....	2
1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. MARCO NORMATIVO.....	3
4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	3
4.1 REGISTRO, PRIORIZACION Y RACIONALIZACION DE TRAMITES.....	3
4.2 TRAMITES PRIORIZADOS PENDIENTES POR RACIONALIZAR.....	5
5. CONCLUSIONES.....	6
6. RECOMENDACION:.....	8

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 019 de 2012 que define la política de racionalización de trámites, se realiza seguimiento a la gestión adelantada por la entidad, durante el segundo semestre 2021, relacionada con los trámites registrados o en proceso de registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

1. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento a lo dispuesto por la Función Pública, en relación con la racionalización y supresión de trámites y el registro de estos en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, de conformidad con la gestión adelantada durante el segundo semestre de 2021.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✚ Comprobar en el portal SUIT, los trámites y servicios registrados, validados y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de los reportes que se generan en el mismo.
- ✚ Verificar el uso de las Tics, la facilidad de acceso de la ciudadanía a la información relacionada con los trámites que ofrece la Entidad, así como la ejecución en línea de los mismos.

2. ALCANCE.

Realizar seguimiento y verificación a la información publicada en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, durante el segundo semestre de 2021, frente a los trámites establecidos por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 73, Decreto 019 de 2012 y Ley 1955 de 2019 artículo 333 relacionado con la Supresión de Trámites, Procesos y Procedimientos para la Modernización y Eficacia de la Administración Pública

3. MARCO NORMATIVO.

Ley 962 del 08 de julio de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

Decreto 019 del 10 de enero 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Ley 1712 del 06 de marzo de 2014: “reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 del 20 de enero 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Resolución No.1099 del 13 de octubre 2017-DAPF: “Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019: “Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 artículo 333 Supresión de Tramites, Procesos y Procedimientos para la Modernización y Eficacia de la Administración Pública, artículo 150, numeral10, de la Constitución Política.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

4.1 REGISTRO, PRIORIZACION Y RACIONALIZACION DE TRAMITES.

La Aeronáutica Civil al corte de diciembre de 2021, tiene registrados y activos, sesenta y ocho **(68)** trámites y servicios, los cuales se pueden consultar en el en el [Sistema único de Información de Trámites - SUIT](#)

Durante la vigencia 2021, se priorizaron para ser racionalizados, los siguientes veintiséis **(26)** trámites que estaban siendo presenciales o parcialmente en línea, pasando a ser totalmente o parcialmente en línea, así:



Número	Nombre	Estado	Fecha final racionalización	Responsable
880	Certificación para centro de instrucción aeronáutica, organizaciones de mantenimiento aprobadas y servicios de escala en aeropuerto handling	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad
881	Permiso de operación como empresa de transporte aéreo especial de carga	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo Servicios Aerocomerciales
882	Expedición de permiso de operación para explotador extranjero	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1284	Permiso de funcionamiento como empresa de servicios de escala en aeropuerto – Handling	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1285	Permiso de funcionamiento como taller aeronáutico	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1298	Permiso de operación como empresa de trabajos aéreos especiales en aviación agrícola	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1300	Permiso de operación como empresa de trabajos aéreos especiales en la modalidad de aerofotografía, aerofotogrametría, geología, sismografía, publicidad, ambulancia aérea y similares	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1305	Permiso de operación como empresa de transporte aéreo comercial regional	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1308	Permiso de operación como empresa de transporte aéreo comercial secundario	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1323	Permiso de operación como empresa de transporte público aéreo comercial de carga	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1326	Permiso de operación como empresa de transporte público aéreo comercial troncal	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1330	Permiso de operación y/o funcionamiento para centros de instrucción aeronáutica	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1612	Permiso de operación como empresa de transporte público de aerotaxi	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1614	Permiso para operar nuevas rutas a explotadores nacionales y extranjeros	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1618	Registro y/o modificación de horarios e itinerarios	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1620	Renovación de los permisos de operación y/o funcionamiento	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
1621	Vuelos no regulares o chárter nacionales e internacionales	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Grupo de Servicios Aerocomerciales
2197	Plan de vuelo	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Grupo Servicios de Información Aeronáutica AIM
2198	Ingreso y permanencia de aeronaves extranjeras no comerciales en Colombia	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aérea
2199	Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo colombiano	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aérea
2200	Permisos especiales para aeronaves de nacionalidad colombiana	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aérea
4257	Certificado de aeronavegabilidad	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad
4258	Certificado de aeronavegabilidad para exportación	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad
4259	Adición de equipo de vuelo	Archivado	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad
4260	Permiso especial de vuelo	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad
4263	Certificación de empresa de servicio aéreo comercial	Inscrito	30/11/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad

De los trámites antes relacionados, se evidencia la siguiente gestión:

- Eliminación de 4 trámites de la Oficina de transporte Aéreo, aprobada por la Función Pública el 23 de diciembre del 2021.
- De los veintidós (22) trámites restantes, se racionalizan 12 de la Oficina de transporte Aéreo, 5 del Grupo de Inspección de Aeronavegabilidad, 1 del Grupo Servicios de Información Aeronáutica AIM, y
- Cuatro (4) pasan a ser racionalizados durante 2022.

Concluyendo como resultado del monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, que al cierre de 2021 se realizó gestión de racionalización a 22 tramites, quedando pendiente los siguientes cuatro (4) para ser racionalizados durante la vigencia 2022.

4.2 TRAMITES PRIORIZADOS PENDIENTES POR RACIONALIZAR

Número	Nombre	Estado	Fecha final	Responsable
2198	Ingreso y permanencia de aeronaves extranjeras no comerciales en Colombia	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aérea
2199	Permiso de sobrevuelo en espacio aéreo colombiano	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aerea
2200	Permisos especiales para aeronaves de nacionalidad colombiana	Inscrito	31/12/2021	Jefe Dirección Servicios a la Navegación Aérea
4259	Adición de equipo de vuelo	Inscrito	31/12/2021	Coordinador Inspección de Aeronavegabilidad

Fuente: Plataforma SUIT.



5. CONCLUSIONES.

- ✚ La Oficina de control interno, validó el cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites por parte de la Entidad, al corte del segundo semestre de 2021, evidenciando que de acuerdo con la información suministrada por la OAP y lo registrado en la plataforma SUIT, de los veintiséis (26) trámites priorizados para ser racionalizados durante la vigencia 2021, se eliminaron cuatro (4), se racionalizaron diez y ocho (18) pasando de ser parcialmente en línea o presenciales a ser totalmente en línea o parcialmente en línea, quedando pendientes, cuatro (4) trámites de aeronavegabilidad, los cuales pasan a proceso de racionalización durante la vigencia 2022.
- ✚ De los diez y ocho (18) trámites racionalizados, trece (13) que corresponden al grupo de servicios aerocomerciales y servicios de información aeronáutica AIM, pasaron a ser totalmente en línea, dado que tanto su radicación, pago y seguimiento por parte del ciudadano, se realiza por medio de nuevas herramientas tecnológicas y métodos de comunicación y mediante pagos PSE.
- ✚ De los cuatro (4) trámites que quedaron para ser racionalizados durante 2022, tres (3) corresponden a la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y 1 a la coordinación del grupo de inspección de aeronavegabilidad, los cuales no pudieron terminar su proceso de racionalización debido a la implementación del rediseño institucional que modifica las áreas responsables de los mismos.
- ✚ Por lo anterior la gestión de la Entidad respecto a la meta de racionalización propuesta para la vigencia 2021, fue del **84,62%**.
- ✚ En seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, en informe del primer semestre de 2021, a las cuales la Oficina Asesora de Planeación, hace las siguientes precisiones:

Recomendación de la OCI:

Dentro de la racionalización de trámites, es importante explorar la posibilidad de que los ciudadanos que acceden a los servicios, si lo requieren puedan tener



acceso a la información de otras entidades y no tengan que recurrir por separado a completar la información relacionada con el trámite que realizan ante nuestra entidad.

Respuesta OAP/ El tema de interoperabilidad es competencia de la secretaria de TI. Es esa dependencia con el área responsable del trámite que debe revisar esta

posibilidad en el marco de la política de Gobierno Digital, porque es una solución tecnológica.

Recomendación de la OCI:

Así mismo, respecto a los trámites que no es posible efectuar por la plataforma SUIT, se recomienda evaluar la pertinencia de mantener la información bajo los parámetros que indica el SUIT a fin de que pueda ser utilizada por otras entidades del estado y/o traer información de éstas a nuestra entidad para propiciar y facilitar el uso de la virtualidad a los ciudadanos.

Respuesta OAP/ No es posible que se tengan tramites que no estén registrados en el SUIT, le agradecemos informarnos a que tramites que realiza el ciudadano se refiere.

Recomendación de la OCI:

Se recomienda incorporar dentro de cada uno de los trámites afines con los servicios ofrecidos por la entidad, las PQR relacionadas con los mismos, a fin de poder medir el grado de satisfacción por parte de los ciudadanos, obtener estadísticas de utilización, cotejar y mantener la trazabilidad de la información.

Respuesta OAP/ Como es de su conocimiento el Sistema de Información SUIT es de Función Pública, por lo cual las PQRS a que hace referencia se tienen en la entidad, pero a través del ADI. Como Oficina Asesora de Planeación solo realizamos la Administración del usuario de Aerocivil en el SUIT, quien asigna claves y coordina que las solicitudes de MINTIC y Función Pública se resuelvan y hacemos el seguimiento y monitoreo de actualización de la información de los trámites; es responsabilidad de las áreas dueñas de los trámites proponer mejoras de cara a la ciudadanía.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Recomendación de la OCI:

Se sugiere continuar realizando las mesas de trabajo y/o conformar un Comité Técnico para la priorización y racionalización de trámites, así como contar con un cronograma de actividades.

Respuesta OAP/ La racionalización de trámites no es un aspecto permanente, es responsabilidad de las áreas dueñas de los trámites proponer mejoras, por lo que son las áreas por cambios normativos o necesidades tecnológicas que gestionan dicha priorización y solo nos informan.

6. RECOMENDACION:

- ✚ A la secretaría de TI implementar un mecanismo de retroalimentación y medición de la satisfacción de necesidades de los usuarios frente a la racionalización de los trámites por parte de la Entidad.

Atentamente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ

Jefe Oficina Control Interno

Equipo Auditor:

Alcira Quitián Rojas - Auditor Líder

Revisó: Alvaro Enrique Pérez Mogollón – Coordinador Grupo EGyR